



**UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
EDUCACIÓN A DISTANCIA**



## **MARAS Y TRÁFICO DE PERSONAS**

Ariel Gustavo Forselledo  
Washington DC, octubre de 2006

**unesu.org**

# MARAS Y TRÁFICO DE PERSONAS

**Angelina Plada**

Directora

**Blanca Pérez Morgan**

Secretaria Ejecutiva

**Ariel Gustavo Forselledo**

Director Académico Honorario

Publicación sin fines de lucro de UNESU

Trabajo 2765 Apto. 1203

Tel: (5982) 706 7371

Montevideo, Uruguay

E-mail: [informes@unesu.org](mailto:informes@unesu.org)

Se autoriza su reproducción total o parcial citando la fuente.

Montevideo, octubre de 2006

# MARAS Y TRÁFICO DE PERSONAS

Ariel Gustavo Forselledo

## 1. INTRODUCCIÓN

En el hemisferio es la Secretaría General de la OEA quién viene desarrollando diversas acciones relacionadas tanto con el problema de las pandillas violentas como con el del tráfico de personas. En este sentido, un reciente documento titulado: “Violencia y Pandillas Juveniles: una estrategia regional de intervención” (2006)<sup>1</sup> señala que la organización viene observando con preocupación el fenómeno de las maras, ya que éste se ha ido combinando con otros problemas de características transnacionales, como el tráfico de armas pequeñas, el tráfico de drogas y el tráfico de personas, tanto para la emigración ilegal como para la explotación sexual. Desde hace años se ha constatado el lamentable vínculo entre las actividades de las maras y las mencionadas formas de crimen organizado.

La evolución del fenómeno de las maras llevó a que estos grupos se constituyeran en medios para el accionar de las organizaciones del crimen organizado. Ello ha tenido como consecuencia que la violencia desarrollada por las maras tuviera una finalidad ulterior determinada por los carteles de la droga, el tráfico de armas y personas.

En esta violencia con finalidad ulterior se inscriben las operaciones complejas similares a las realizadas por comandos paramilitares, crímenes por encargo, el tráfico de personas por los pasos de frontera (fundamentalmente hacia los Estados Unidos) el tráfico de armas y de drogas, así como la protección territorial de las mafias que controlan estos negocios. Esto se relaciona con el fenómeno de la "globalización de la violencia"<sup>2</sup>.

La pandilla violenta o mara, no tiene – en sí misma - ninguna finalidad social (en su sentido de inserción de los miembros a la estructura social) o productiva. Tampoco la tiene de forma explícita en lo que hace a recreación y menos a ningún tipo de propuesta de política. En todo caso, se podría decir que de la finalidad original (proteger y defender un territorio de maras rivales), pasó a tener una finalidad de ejercer violencia sobre todo aquello que es depositario de un odio irracional (sean

---

<sup>1</sup> “Violencia y Pandillas Juveniles: una estrategia regional de intervención” Departamento de Seguridad Pública (borrador – no reproducible). OEA Washington DC, septiembre de 2006.

<sup>2</sup> Globalización de la violencia: Las maras han extendido su acción tanto dentro de los Estados Unidos como en la región de América Central. Ya son cerca de 30 los Estados de la Unión que tienen actividades criminales provenientes de las maras y lo peor, es que las mismas se realicen de acuerdo a una red organizada. En América Central son cinco los países que reportan un problema creciente con las redes criminales de las maras. Si a esto se incorpora el ya mencionado problema de su vinculación con las organizaciones del crimen organizado, entonces se puede concluir que se trata de un proceso que tiende a la globalización en el hemisferio. Esto se fundamenta en que las maras:

- son utilizadas para delinquir por el crimen organizado
- proveen apoyo territorial, logístico y operativo para sus acciones ilícitas
- recolectan información que es utilizada para su operativa
- son utilizadas como cuerpos de seguridad
- son instrumentos para el tráfico de drogas y delitos conexos
- generan inestabilidad política cuando el crimen organizado lo requiere
- generan inseguridad y terror en las comunidades en las que el crimen organizado requiere que ocurra para su accionar
- actúan en red coordinadas con las organizaciones del crimen organizado utilizando la tecnología global

maras, organizaciones, personas, etc.) y a permitir que su capacidad de ejercer violencia y cometer delitos sea utilizada como instrumento para el crimen organizado (éste sí con otros fines).

En principio pues, la finalidad de la existencia y acción de la mara es reactiva y reaccionaria frente algo que está mal o es considerado malo o enemigo (la sociedad, las maras rivales, etc.). Es reactiva porque reacciona ante las "agresiones" del ambiente social en el que existe. Es reaccionaria porque no tiene propuestas de cambio de ningún tipo, no tiene horizontes compartidos, ideales ni utopías. Propone la "vida loca" como forma de existencia.

Posteriormente con la globalización del fenómeno de las maras, la razón de ser de éstas se ha ido transformando para pasar a ser - aunque parezca contradictorio - un medio para otras organizaciones ilícitas complejas (narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de personas, etc.).

La vinculación reciente de las maras con las actividades de las mafias les ha aportado ciertos niveles de poder económico, aunque se constata que la mayoría de los mareros siguen siendo pobres. Sin perjuicio de ello, hay casos de maras con estrecha vinculación al tráfico de drogas, armas y personas, que disponen de grandes sumas de dinero provenientes de las organizaciones criminales que controlan estos negocios transnacionales, así como de acceso a medios y tecnología de la comunicación, armas sofisticadas y posibilidades de movilidad antes impensadas.

## **2. PANORAMA EN LA REGIÓN CRÍTICA PARA EL TRÁFICO DE PERSONAS**

Siguiendo algunas fuentes de información es posible trazar un panorama sintético de la situación de América Central y México respecto del problema de las maras y el tráfico de personas.

En México las operaciones tanto del narcotráfico como de las maras adquieren en la zona sur (frontera con Guatemala) como en la zona norte (frontera con los Estados Unidos) ribetes dramáticos.

Según García Davish en un informe publicado en abril de 2005 en el Diario La Prensa de Nicaragua<sup>3</sup>, la Mara Salvatrucha (MS-13) tomó el control del tráfico de seres humanos en la frontera entre México y Guatemala - por donde ingresa en forma ilegal el 95 por ciento de los indocumentados que van a Estados Unidos - y se comprometió a exterminar a bandas adversas que atenten contra los inmigrantes. La MS desarrolla "vigilancia" en la ruta Chiapas-Mayab<sup>4</sup> y está dispuesta a matar a los adversarios que pretendan manejar el tráfico de migrantes.

---

<sup>3</sup> GARCÍA DAVISH, J. "Mara Salvatrucha - Impone el terror en el tráfico de inmigrantes" Diario la Prensa, Managua, 10 de abril de 2005.

Fuente: <http://www-ni.laprensa.com.ni/archivo/2005/abril/10/nacionales/nacionales-20050410-02.html>

<sup>4</sup> El Ferrocarril Chiapas-Mayab es un servicio regional ubicado entre los estados de Yucatán, Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca en la República Mexicana. Tiene una red de 1805 kilómetros (1000 millas) de vía principal y ramas adyacentes, conecta importantes poblaciones y centros de transporte de Mérida, Campeche y Coatzacoalcos a lo largo de la costa del Golfo de México con Ixtepec, Tapachula y Ciudad Hidalgo, estas dos últimas en la frontera con Guatemala a lo largo de la costa del Océano Pacífico.

Líderes de la MS señalan que dan “protección” a los migrantes cobrando para ello una tarifa que dicen utilizar para pagar fianzas, abogados para los 'homies' encarcelados, así como para comida y soporte logístico.

Todo parece indicar que hace varios años que el control del tráfico de seres humanos por parte de las maras se está moviendo a la zona Altos de Chiapas. Los varones se encargan de los adultos y las mujeres están a cargo del tráfico de niños y niñas. En este caso ellas informan a los niños sobre qué deben decir si son detenidos por las autoridades mexicanas, los alimentan y se encargan de darles “cariño”.

Según el Instituto Nacional de Migración (INM) de México, el fenómeno del tráfico de personas (cada vez más controlado por las maras) sigue en aumento, estimándose que para 2005 habría llegado a involucrar unos 250.000 inmigrantes (25% más que en 2004). Todos los días, a excepción del domingo, centenares de hombres, mujeres y niños en forma peligrosa abordan el ferrocarril en el poblado fronterizo de Tecún Umán en Guatemala, con el fin de cruzar México para llegar a los Estados Unidos.

*“Un informe de la dirección de Grupos Beta de Protección al Migrante, perteneciente a la Secretaría de Gobernación de México, revela que durante el 2004 fallecieron 179 inmigrantes en las fronteras de Guatemala con México y México con Estados Unidos. Ochenta y cinco personas fueron mutiladas en accidentes ferroviarios, automovilísticos o ataques de la "Maras Salvatrucha", 750 inmigrantes resultaron heridos y por lo menos 3364 personas fueron rescatadas en zonas de alto riesgo, desérticas o incomunicadas.*

*De acuerdo con estadísticas de la Fiscalía del Estado de Chiapas, de diciembre del 2003 al 20 de noviembre del 2004, se aseguraron 168 pandilleros, se iniciaron 52 averiguaciones previas por diversos delitos, de los cuales se conformaron 49 expedientes con 148 detenidos. Mientras que 40 menores fueron recluidos en el Centro de Menores de Villacrisol.*

*Posteriormente, del 21 de noviembre al 30 de diciembre del 2004, en el marco de las acciones "Operativo Costa" arrestaron a 167 pandilleros, se iniciaron 30 averiguaciones previas, que fueron consignadas a los juzgados penales con 97 detenidos y se remitieron a Villacrisol otros 53 menores de edad” (García Davish, 2005).<sup>5</sup>*

De acuerdo con la misma fuente, entre los detenidos el 70% eran mexicanos, el 12% salvadoreños, el 9% guatemaltecos, el 8% hondureños y el 1% nicaragüenses. Otro dato relevante de este informe es que el 54% de los mareros eran menores de 18 años.

Parecería que el flujo de inmigrantes indocumentados que intenta llegar a los Estados Unidos es y seguirá siendo un fenómeno incontenible que se repite a diario. En este torrente migratorio, las maras han encontrado una fuente de ingresos, un nuevo territorio a controlar (especialmente a través del Estado de Chiapas, por la zona de la costa en donde circula el ferrocarril), una forma de esconderse y huir de los delitos por los que son perseguidos y, además, una manera de retornar a los Estados Unidos de donde fueron deportados.

---

<sup>5</sup> GARCÍA DAVISH, J. op. cit.

Paralelamente, esta modalidad de actuación de las maras ha generado "imitadores", esto es jóvenes principalmente mexicanos que cometen los mismos delitos asociados al tráfico de personas y que – si pueden - se enrolan como miembros de las pandillas.

Según otras fuentes<sup>6</sup> en la frontera sur entre México y Guatemala, se han establecido por lo menos 50 clicas (células) de la MS-13, las cuales controlan el paso de unos 400 inmigrantes indocumentados cada día, así como una parte del comercio por el río Suchiate y ocho colonias populares de las fronterizas Ciudad Hidalgo y Tapachula, esta última considerada el segundo centro urbano en importancia de Chiapas.

### **3. TRÁFICO DE DROGAS Y TRÁFICO DE PERSONAS**

Debe recordarse además, que la frontera sur es una de las zonas donde se ha expandido el accionar de los cárteles de la droga mexicanos y guatemaltecos, fuertemente asociados a las maras. Estos dominan las principales ciudades; regulan el paso de drogas tanto por menudeo como en grandes cantidades, el tráfico de personas y tienen el control de la prostitución, incluida la infantil.

Se reportan enfrentamientos entre sicarios y maras rivales en los distintos municipios mexicanos en los que opera la mafia de la droga. Por su parte, los procesos migratorios contribuyen al incremento de un circuito complicado en el cual se encuentran involucrados, entre otros, niños y mujeres.

Éstas últimas suelen ser utilizadas como señuelos o como "mulas" para el tráfico de drogas y representan un porcentaje importante de los homicidios cometidos por las maras. Las dimensiones adquiridas por esta violación de los derechos de la mujer pueden ser insospechadas dada la dificultad para obtener información precisa.

Las estrategias del narcotráfico son complejas e involucran la creación de alianzas con las maras para enfrentar a los ex-Zetas (ex fuerza antidroga de elite entrenada por los Estados Unidos que cambió de lado y ahora actúa como las fuerzas armadas de Osiel Cárdenas y el Cartel del Golfo). Esta alianza desató una guerra narcótica despiadada para proteger la ruta que lleva la droga de Sudamérica a los Estados Unidos. Gracias a las habilidades paramilitares de los ex-Zetas, el narcotraficante Cárdenas ha logrado confrontar directamente al Estado Mexicano, como cuando sus hombres mataron a seis empleados de la prisión en Matamoros a principios de 2005 en retaliación por una operación del gobierno federal contra los capos presos del cartel.

En cuanto a las actividades relacionadas con el tráfico de personas, Héctor Camilo Sánchez Beltrán (Investigador del Departamento de Clínicas de Salud Mental del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara) sostiene *"que la Mara Salvatrucha ha trabajado en el desarrollo de un plan de infiltración a través del cual ha instalado centros de operación en el Pacífico mexicano con el objeto de facilitar el tránsito de centroamericanos a Estados Unidos."*

Ello significa que además de una ruta para el narcotráfico, la MS-13 que opera en México traza una ruta para el tráfico de personas e incluso, para el "libre" paso de las mismas.

---

<sup>6</sup> El Mundo "Clicas controlan tráfico de ilegales en la frontera sur" San Salvador, 17 de diciembre 2004  
Fuente: <http://www.elsalvador.com/elsalvador/enelmundo/2004/mundo588.asp>

A la violencia que emana de los enfrentamientos entre ex-Zetas y maras, se añaden formas de violencia características del terrorismo. Se sostiene que las maras van copando más territorios mediante el empleo de actos terroristas contra la población civil, en muchos casos con la impunidad que emana del fracaso de las medidas de control y de la inadecuada aplicación del sistema de administración de justicia.

Parecería pues, que en el caso de México el fenómeno del narcotráfico se constituyó primero y fue el basamento de las otras actividades delictivas y lucrativas como lo es el tráfico de personas. En el caso de las drogas, México representa el centro de tránsito y distribución de la mayoría de las drogas que entran en los Estados Unidos, incluido el 60% de la cocaína. Incluso se aprovechan los medios de transporte como camiones, lanchas rápidas y aún aviones para “cargar” niños, mujeres y adultos emigrantes ilegales. (BBC Mundo citado por Echaren, 2006<sup>7</sup>)

Un ejemplo reciente del agravamiento del problema se ilustra en las acciones que miembros de la MS-13 y la Mara 18 desarrollaron para traficar personas dentro de México e instalar sus actividades en distintas zonas del país, aprovechando la destrucción y el caos causado por el Huracán Stan en octubre de 2005 en el sur de México y norte de Guatemala.<sup>8</sup>

En este sentido, a comienzos del 2006, el Instituto Nacional de Migración había detectado actividades de estas maras en 8 Estados pero un informe posterior del Centro de Investigación y Seguridad Nacional de México (CISEN) indicaba en julio que eran 24 los Estados afectados. Se estimaba que unos 5000 mareros de procedencia centroamericana operaban en unos 200 grupos dispersos por el país.

Si bien no hay consenso sobre el número de integrantes de las maras en la región, se estima que existen entre 150000 y 300000 en América Central y México, mientras que en los Estados Unidos el número se situaría en los 15000, en tanto un gran número de ellos ha sido deportado a sus países de origen.

#### **4. LAS RESPUESTAS DE LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN**

Una de las respuestas de México ante este problema ha sido la creación del Plan de Acción para el Control de la Delincuencia Juvenil en la Frontera Sur. *“Este plan contiene líneas de acción preventivas, disuasivas, de vigilancia, de procuración, denuncia e incorporación de autoridades federales, ya que la naturaleza de estos grupos tiene como característica común la violencia; los motiva la notoriedad, son nómadas, se manejan dentro de un círculo delincuencial y fortalecen sus vínculos con sus países de origen y con Estados Unidos, para que les permita internacionalizarse.”*<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> ECHARREN, L. “El Poder del Narcotráfico” Agosto de 2006

Fuente: <http://mailgate.supereva.com/soc/soc.culture.ecuador/msg10778.html>

<sup>8</sup> CEVALLOS D. “Spread of Central American Youth Gangs Uncurbed” Octubre de 2006 Fuente: <http://ipsnews.net/news.asp?idnews=30873>

<sup>9</sup> GARCÍA DAVISH, J. op. cit.

En cuanto al enfrentamiento específico del problema del tráfico y trata de personas en México, entre enero y agosto de 2005, las autoridades de procuración de justicia “reportaron juicios criminales por ofensas relacionadas con la trata de personas en 1,336 casos (57 a nivel federal, y 1,279 a nivel estatal), y se impusieron sentencias en 531 casos. La información gubernamental fue difícil de analizar y el número de estos casos que involucran el tráfico de personas no es claro. Dos de las sentencias reportadas claramente son por ofensas relacionadas con la trata de personas. Las autoridades mexicanas ofrecieron detalles sobre una serie de ocho investigaciones en proceso, las cuales también están relacionadas claramente con la trata de personas; las autoridades han identificado a 126 pandillas dedicadas a la trata de personas”.<sup>10</sup>

En un informe de la Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, relativo a la necesidad de implementar medidas urgentes con la finalidad de prevenir y combatir con la fuerza de la justicia, las actividades de las "maras salvatruchas, se señala:<sup>11</sup>

*“En el marco del Programa de Combate a Delitos Prioritarios, la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Chiapas, con el apoyo de las Secretarías de Seguridad Pública Federal, de la Función Pública y la Procuraduría General de la República, instrumentaron, a partir del 25 de noviembre de 2004, el Operativo Frontera Sur-Costa, el cual se realiza en 15 municipios de la entidad.”*

*Paralelamente, en 27 Estados del país y el Distrito Federal, se ejecutaron operativos de apoyo a Frontera Sur-Costa para combatir los delitos que se relacionan con la migración indocumentada, como son: el tráfico de personas, proliferación de la Mara Salvatrucha y explotación sexual de mujeres y niños.*

*Los resultados obtenidos hasta el momento en el estado de Chiapas son:*

*39 órdenes de cateo por los delitos de tráfico de personas, contra la salud y el pandillerismo.*

- *8 líderes y 111 integrantes de la Mara Salvatrucha fueron puestos a disposición del Ministerio Público por los delitos de pandillerismo, delincuencia organizada, asociación delictuosa, falsificación de documentos, portación de armas prohibidas y resistencia de particulares.*
- *61 personas fueron aseguradas por lenocinio y fueron clausurados 27 bares y centros nocturnos.*
- *3 traficantes de personas fueron aprehendidos.*
- *576 indocumentados de diversas nacionalidades fueron asegurados.*

*Los resultados del operativo en las 28 entidades restantes son:*

- *Detención de 97 líderes de bandas dedicadas al tráfico de personas.*
- *105 integrantes de la Mara Salvatrucha fueron puestos a disposición del Ministerio Público.*
- *7 mil indocumentados de diversas nacionalidades fueron asegurados.*

---

<sup>10</sup> Informe del Departamento de Estado sobre Trata de Personas 2006 Fuente: <http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st060605trata.html>

<sup>11</sup> CABRAL, M, Comisionada Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración. México, enero de 2005



*El éxito de estos operativos se debe principalmente al hecho de que se contó con el apoyo y la colaboración de distintas instituciones gubernamentales y de seguridad pública. De esta manera, se corrobora que el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos estatales, actúa enérgicamente en contra de la Mara Salvatrucha, y que lo hace desde la perspectiva adecuada, que es la cooperación interinstitucionales e internacional”.*

En una reunión conjunta de México, Guatemala y Belice<sup>12</sup>, el ministro de Gobernación de Guatemala, Carlos Vielmann, señaló que se acordaron líneas de acción para combatir al crimen que afecta a las tres naciones de la región y parar el avance de la MS-13, organización delictiva que se ha convertido en un grave problema para norte y centroamérica.

Informó también que Guatemala por su cuenta ya reforzó la zona del Petén, fronteriza con México, con 600 soldados y 200 policías, pero aclaró que se debe a una decisión interna y no a un acuerdo con este país.

En particular la Secretaría de Gobernación a través del CISEN, y la Secretaría de Análisis Estratégico (SAE) de Guatemala, analizaron la puesta en marcha de un mecanismo de coordinación bilateral para establecer procedimientos preventivos y de reacción inmediata contra eventuales amenazas terroristas.

En la misma reunión el ministro de Asuntos Internos de Belice, Ralph Fonseca, indicó que se acordó renovar y fortalecer el compromiso común para cumplir con las metas de la Reunión de Rango Ministerial del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) que se refieren a reforzar las fronteras comunes de los tres Estados y combatir al crimen organizado, la trata de blancas, la MS-13 y eventuales amenazas terroristas, así como poner en marcha programas conjuntos para enfrentar la amenaza del crimen organizado.

Asimismo las partes acordaron reunirse nuevamente en seis meses para revisar el cumplimiento de las acciones aprobadas, y fortalecer la cooperación para reforzar la lucha contra la delincuencia organizada.

Las respuestas de los Estados involucrados en este problema han sido, en los años recientes, la promulgación de leyes de "tolerancia cero" y "mano dura" con las maras, las que hasta el momento no han demostrado otra cosa que el encarcelamiento masivo de sus miembros en recintos a veces inapropiados, sin el debido proceso judicial, con pocas medidas socioeducativas y esperanza de rehabilitación social. Estos centros se han constituido en verdaderas escuelas del crimen organizado y de reclutamiento de nuevos miembros para las pandillas una vez que se produce la excarcelación. Pero debemos destacar que estas leyes no son nuevas, ya en marzo de 1996, hace diez años, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó la ley transitoria de emergencia contra la Delincuencia y el Crimen Organizado, pero los hechos de violencia continuaron su tendencia de crecimiento sostenido.

---

<sup>12</sup> México, Guatemala y Belice Unidos - Fortalecerán sus fronteras contra maras Febrero de 2006. Fuente: <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=806745>

Todo este escenario se hace más complejo si se agregan situaciones que están presentes en mucho de los países de la región como: normas jurídicas inapropiadas, lentitud de los procesos judiciales e imposibilidad de dar cumplimiento cabal a las sentencias judiciales en lo que a reinserción y rehabilitación se refiere. Esta demostrado que las normas del debido proceso se cumplen en menor medida con los jóvenes, por lo que en muchos países de la región, el volumen de menores de 18 años privados de libertad sin sentencia judicial es mucho mayor que aquellos que tienen sentencia firme.

## **5. LA VISIÓN DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.**

Según el documento “Violencia y Pandillas Juveniles: una estrategia regional de intervención” (2006)<sup>13</sup> *“El sistema interamericano ha manifestado a través de diferentes canales su preocupación respecto del problema de las pandillas; en la IV Cumbre de las Américas (Mar del Plata, Argentina, noviembre de 2005) donde se expresó que "el problema de las pandillas delictivas y sus aspectos conexos, así como sus efectos en el entorno económico y social ponen en riesgo los progresos alcanzados por nuestras sociedades en el proceso de estabilidad, democratización y desarrollo sostenible; situación que requiere una acción complementaria y urgente para promover la prevención de hechos delictivos, enjuiciar a aquellos que los cometan, rehabilitarlos, reinsertarlos, así como crear oportunidades para facilitar el acceso de los jóvenes al trabajo decente". Y en las últimas dos reuniones de la Asamblea General de la OEA se expresó a través de dos resoluciones la preocupación de los Estados Miembros en relación al tema la AG/RES. 2144 (XXXV-O/05) y la AG/RES. 2247 (XXXVI-O/06).*

*Es de destacar que en Noviembre de 2005, la Comisión Especial sobre Delincuencia Transnacional Organizada, creada por Resolución de la Asamblea General de la OEA (AG/RES. 2116 (XXXV-O/05), dedicó una sesión especial al tema de las pandillas, invitando a expertos de diferentes países a exponer en torno al mismo, y luego de un profundo análisis, propuso que en el abordaje del problema se tuviera en cuenta, las deportaciones, la necesidad de fortalecer las políticas públicas, diseñar estrategias regionales, mantener o crear mecanismos regionales que permitan a los gobiernos analizar y proponer estrategias en la materia, recopilar y fomentar el intercambio de información, capacitar a quienes están involucrados en el tema, adoptar estrategias domésticas y regionales que incluyan componentes de prevención, aplicación de la ley, y rehabilitación, entre otros.*

*El Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, a través del Comité de los Derechos del Niño, ha manifestado en varias oportunidades y en relación al caso de países de centroamérica (Honduras y El Salvador), su preocupación, por disposiciones legales adoptadas en relación a este tema, así como la preocupación por los niños que debido a "situaciones graves de pobreza extrema, así como a situaciones de abandono o violencia en la familia, se ven obligados a vivir y trabajar en las calles y, por consiguiente están expuestos a distintas formas de explotación y abuso, incluida la venta, la trata y el secuestro (...) el creciente número de pandillas juveniles exige especial atención en forma de medidas preventivas y de rehabilitación".*

---

<sup>13</sup> Departamento de Seguridad Pública – Sección Pandillas. OEA Washington DC, septiembre de 2006. Op cit.

Para la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA en el informe 2002 ante su Comité Directivo <sup>14</sup>, *“los mecanismos de respuesta de los gobiernos han sido, en su mayoría, inexistentes o inadecuados. Desinterés, corrupción y limitados recursos afectan las investigaciones policiales, el sistema de justicia y los sectores de inmigración. Los procesos judiciales iniciados por delitos de tráfico, son mínimos y las condenas casi inexistentes. Las áreas de servicios de salud y atención a la mujer y minoridad rara vez ofrecen asistencia a las víctimas del tráfico. Los servicios legales no acompañan a la víctima en forma adecuada. La prensa esta cumpliendo una función de concientización importante, aunque hay poco periodismo de investigación. La región carece absolutamente de formas de prevención, protección, sanción del tráfico y de estrategias de reintegración de las víctimas.”*

Ya en aquel año, la OEA a través de la CIM entendía que el panorama era perturbador dada la presencia de redes criminales de pequeña y mediana escala, que incluían las actividades de las maras, y teniendo en cuenta que las organizaciones delictivas actuaban con impunidad y que resultaba prácticamente imposible identificar y dar tratamiento y protección a las víctimas.

Otro antecedente en el ámbito interamericano el área del tráfico de personas es el “Proyecto sobre Tráfico de Niños, Pornografía Infantil en Internet y Marcos Normativos en el MERCOSUR, Bolivia y Chile”. Esta iniciativa subregional fue llevada adelante durante los años 2004 y 2005 por parte de la Embajada de los Estados Unidos de América en el Uruguay y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN/OEA). La misma respondía a los diversos mandatos de cooperación que, tanto la Embajada de los Estados Unidos como el IIN, habían recibido para tratar de abordar de manera efectiva el problema del tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y la pornografía infantil en Internet, en el entendido de que estos fenómenos estaban afectando a gran número de niños y niñas y que el mismo se constituía en una flagrante violación a sus derechos humanos.

En el área específica del tráfico, las investigaciones realizadas identificaron a la la adolescencia como la franja etaria de mayor riesgo para su captación por parte de las redes de traficantes, en especial de las mujeres adolescentes. Asimismo, los factores de vulnerabilidad social asociados al tráfico en la región estudiada eran: a) la pobreza; b) la situación de calle; c) la explotación sexual comercial; d) el abuso sexual intrafamiliar y la violencia doméstica y e) el trabajo infantil. Otros factores de vulnerabilidad asociados al tráfico eran los altos índices de niños indocumentados, los porcentajes significativos de niños extraviados sobre los que nunca se esclareció su paradero y las adopciones ilegales.

Los informes de las investigaciones realizadas en el marco de este proyecto también destacaban que las redes de tráfico disponían de sistemas altamente organizados con soporte tecnológico de última generación y con una diversidad de actores capaces de sostenerlos. Las redes de tráfico se caracterizaban por una alta capacidad de movilidad, rotación, cambio de rutas, así como con la posibilidad de reestructurarse y desmontarse rápidamente frente a eventuales persecuciones, lo que aumentaba aún más la dificultad para su detección.

---

<sup>14</sup> “Síntesis del Informe Final sobre Tráfico de Mujeres y Niños para Fines de Explotación Sexual en las Américas” - Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) 1 de Agosto de 2002.

Otro aspecto que puede traspolarse a la situación de los niños, niñas y adolescentes traficados en la región donde operan las maras, es que en su mayoría permanecían en locales de explotación sexual con adultos lo que aumentaba su invisibilidad y dificultaba la detección, permaneciendo en condiciones de esclavitud, frecuentemente amenazados y maltratados, en situación de aislamiento y dependencia absoluta de los explotadores.

Si bien se identificaron las rutas de tráfico en cada uno de los países y entre ellos, es relevante considerar que en todos los casos, las rutas internacionales tenían un “brazo” hacia los Estados Unidos incluyendo los pasos fronterizos que fueron analizados más arriba.

Entre las recomendaciones del proyecto que merecen citarse en el presente trabajo se destaca el desarrollo de:

- Acciones de cooperación regional para la obtención de información, el establecimiento de medidas para la prevención y detección del tráfico en zonas especialmente vulnerables.
- Campañas de prevención de la violencia doméstica y el abuso sexual infantil, del trabajo infantil, de la explotación sexual comercial, incluso el turismo sexual.
- Campañas de sensibilización para dar visibilidad a las diversas formas de explotación sexual comercial y para la vigilancia, denuncia y control de estas situaciones.
- Acciones de sensibilización y formación dirigidas a comunicadores sociales para una transmisión adecuada de estas problemáticas, eliminando los mensajes periodísticos sensacionalistas o que culpabilicen a las víctimas de la explotación sexual comercial
- Programas de inserción educativa, social, laboral y recreativa para adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad frente a las redes de tráfico y explotación.
- Acciones destinadas a reducir la pobreza, erradicar el trabajo infantil y atención a niños en situación de calle.
- Programas de atención y prevención del abuso sexual intrafamiliar, la violencia doméstica y la explotación sexual comercial.
- Programas de capacitación y sensibilización a los operadores sociales involucrados en la protección de niños, niñas y adolescentes o que en el cumplimiento de sus funciones puedan estar en contacto con situaciones de explotación sexual comercial; educadores, operadores del sector salud, funcionarios de los sistemas judiciales y policiales, en el caso de tráfico especialmente capacitar a funcionarios consulares y de dependencia de aduanas y controles fronterizos.
- Servicios especializados en los consulados para la atención de situaciones de tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial provenientes del país que representan.

- Programas de detección, captación de niños, niñas y adolescentes reclutados por redes de tráfico y explotación, cuyos operadores actúen con un alto nivel de coordinación entre los diversos sectores involucrados (policía, justicia, salud, educación) y que posibiliten diseñar equipos de rescate en los centros clandestinos.
- Albergues especializados o refugios transitorios para las situaciones donde la reinserción familiar no es inmediata, viable y/o en aquellos casos en que el retorno al país no se considere la mejor alternativa.
- Equipos altamente especializados de recepción de denuncias así como de investigación y búsqueda de pruebas. Estos equipos deberán evitar toda forma de victimización secundaria como consecuencia de la investigación
- Protocolos para orientar las acciones de intervención frente a estas situaciones

## **6. COROLARIO**

Como corolario parece apropiado citar nuevamente la “Síntesis del Informe Final sobre Tráfico de Mujeres y Niños para Fines de Explotación Sexual en las Américas” (CIM, 2002) en el que se establece:

*“Muchos foros para la acción, defensa y atención no son utilizados hasta el momento, en parte porque el tráfico de personas no ha sido colocado en la agenda nacional en la mayoría de los países de la región. Si existiera más movilización, se generarían campañas de concientización, mejorando el sistema de registro de casos, redactando políticas y reformando legislación, y articulando estrategias para la prevención y protección, así como la investigación y sanción de los traficantes.”*

La Secretaría General de la OEA comienza a liderar un proceso de abordaje integral al problema de las maras. El mismo pretende integrar los esfuerzos que los Estados Miembros realizan en todas sus dimensiones, así como los aportes de los organismos del Sistema Interamericano, de las Naciones Unidas y de la sociedad civil organizada. En este enfoque integral al problema de las maras, el tráfico de personas y en particular el de niños, niñas, adolescentes y mujeres es uno de los aspectos más dramáticos y prioritarios en términos de violación a los derechos humanos que pretende elevarse al tope de la agenda política de los Estados Miembros.